



RIO GALLEGOS, 10/07/2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.842/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota presentada por la Srta. Paola Lorena CARDOZO mediante la cual solicita autorización para inscribirse fuera de término en la carrera Licenciatura en Enfermería ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad acceder a tal requerimiento , hasta las mesas de todo tiempo correspondientes al mes de Septiembre de 2000 ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la Srta. Paola Lorena CARDOZO (D.N.I.Nº 27.143.913) a inscribirse fuera de término en la carrera Licenciatura en Enfermería, hasta las mesas de todo tiempo correspondientes al mes de Septiembre de 2000, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

408